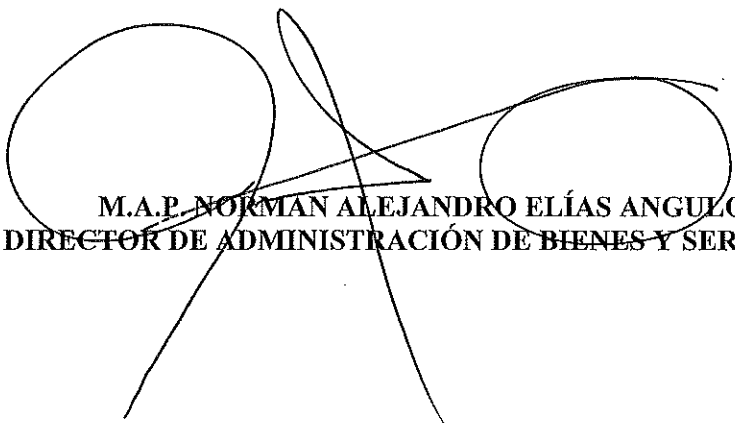




Tarjetones de Inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR

Tarjetones de Inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR en conformidad a la normatividad que expida la Secretaría de Finanzas y Planeación (Dirección de Administración de Bienes y Servicios) para tales efectos toda persona servidora pública que ejerce actos de inspección, vigilancia, y en su caso comprobación fiscal, así como actos de notificación, deberá de portar el Tarjetón de Identificación con código QR, mismo que debe de cumplir con las especificaciones establecidas en dicha normativa. Por lo tanto, se hace mención que esta Dirección no realiza ningún acto de los antes mencionados, por lo que, no es requisito que alguno de los servidores públicos que laboran en esta dirección cuenten con el Tarjetón de Identificación.

ATENTAMENTE


M.A.P. NORMAN ALEJANDRO ELÍAS ANGULO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Palacio de Gobierno,
Av. Carmen Ochoa de Merino Núm. 212,
Col. Centro C.P. 77000,
Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 594

